



**CÁTEDRA:** POLÍTICA EDUCATIVA

**CARRERAS:** PROFESORADOS DE GRADO UNIVERSITARIO EN HISTORIA, INGLÉS, LENGUA Y LITERATURA, FILOSOFÍA, GEOGRAFÍA, FRANCÉS y PORTUGUÉS.

**CICLO LECTIVO:** 2.017

**CURSO:** 2º AÑO      2º CUATRIMESTRE

**PROFESOR TITULAR:** DR. FRANCISCO MUSCARÁ

**PROF. TITULAR ASOCIADA:** ESP. ELIZABETH LUQUEZ

**PROFESORES J.T.P.:** PROF. NÉLIDA MALUF

PROF. MARGARITA MAZZONE

## FUNDAMENTACIÓN

El Sistema Educativo se aborda desde una perspectiva interdisciplinaria en el marco de las Ciencias de la Educación. Entre ellas, la que prevalece es la perspectiva de la Política Educativa, de la que se toman las finalidades, principios y lineamientos como objeto de estudio y la de la Historia de la Educación Argentina, desde la que se estudia la organización y consolidación del sistema educativo en nuestro país.

La educación en tanto formación integral y permanente es una cualidad de la vida humana. El hombre se considera en su dimensión immanente y trascendente, ubicado en el tiempo y en el espacio, en una sociedad, cultura, historia y medio ambiente. El hombre es un ser autónomo y relacional, anhelante de una convivencia democrática y solidaria, con conciencia crítica, creativo y capaz de participación responsable. Este fundamento antropológico sustenta los fines de la educación y es el referente necesario de los fines y objetivos del sistema educativo.

Desde otro ángulo, la educación constituye un bien social y una responsabilidad común, pieza clave para la identidad nacional y la transmisión y recreación de la cultura de los pueblos.

Desde una perspectiva sistémica, se intentará favorecer la comprensión de los procesos, articulaciones e interrelaciones entre los distintos elementos del sistema educativo nacional y con el contexto. Por tanto, se considera fundamental, abordar el Sistema Educativo Argentino desde su dimensión temporal en el contexto de los procesos nacionales e internacionales; el análisis de los procesos actuales de transformaciones a nivel nacional y jurisdiccional; la identificación de las demandas que se le plantean al sistema educativo desde la sociedad, en los ámbitos de la cultura, la economía, la ciencia y la tecnología. Un elemento clave para la realización de tales análisis es el conocimiento del marco jurídico y normativo que regula el comportamiento de actores e instituciones del sistema educativo.

La información que se trabaja en este espacio constituye un punto de partida para la comprensión y el análisis crítico de la realidad educativa para la formación docente de cada estudiante. A partir de su propia experiencia y de la integración de distintas perspectivas disciplinarias podrá desarrollar conciencia y competencia sistémica para desempeñarse como un profesional comprometido con la complejidad de su rol en el sistema.

Esta materia se ubica dentro del "Campo de la Formación General", definido como aquel dirigido a:

*"Desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto"*



*histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes”<sup>1</sup>.*

Por tanto, la Política Educativa se orienta a la construcción de marcos conceptuales sobre temas como la educación, el sistema educativo nacional y provincial, marco jurídico de la profesión docente y de su configuración histórica.

### EXPECTATIVAS DE LOGRO:

Se espera que los alumnos puedan:

- 1- Reconocer (delimitar) las atribuciones educativas que le competen al Estado en cuanto promotor del bien común.
- 2- Fundamentar los principios políticos de “igualdad de oportunidades” y “libertad de enseñar y aprender”.
- 3- Analizar las propuestas de transformación del sistema educativo argentino formuladas en la normativa vigente: Ley de Educación Nacional (26.206), Ley de Financiamiento (n° 26.075), Ley de Educación Técnico Profesional (n° 26.058), Ley de Educación Superior (n° 24.521) y Ley de Educación de la Provincia de Mendoza (n° 6.970).
- 4- Desarrollar conciencia y competencia sistémica para desempeñarse como un profesional comprometido con la complejidad de su rol en el sistema.
- 5- Identificar las demandas que se le plantean al sistema educativo desde la sociedad en los ámbitos de la cultura, la ciencia y la tecnología, la economía, el mundo del trabajo y de la producción.
- 6- Valorar la docencia como profesión, altamente educadora y generadora de iniciativas renovadoras y superadoras de conflictos que influyen directamente en la calidad de la educación y de la vida de los pueblos.
- 7- Vislumbrar el futuro de la educación argentina a través de un análisis de las tendencias del presente condicionado por el pasado.

### CONTENIDOS

#### UNIDAD 1: Aproximación a la Política Educativa

- 1- Concepto de Política Educativa.
- 2- La Política Educativa como Ciencia de la Educación.
- 3- Estatuto epistemológico:
  - a- Condiciones y constantes de la Política Educacional
  - b- Los principios de Política Educativa.
  - c- Fines y objetivos de la política educativa nacional

### BIBLIOGRAFÍA

ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACIÓN (1989). *Ideas y propuestas para la educación argentina* Buenos Aires, Editorial de Belgrano

AGULLA, Juan Carlos (1995). *Una nueva educación para una sociedad posible*, Buenos Aires, Academia Nacional de Educación.

1

En INFD (2007): *Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial*. Disponible en [www.me.gov.ar/infod/documentos/lineamientos\\_curriculares.pdf](http://www.me.gov.ar/infod/documentos/lineamientos_curriculares.pdf).

- BLAZQUEZ, N.(1980) *Los derechos del hombre*, Madrid, BAC.
- BRASLAVSKY, C. y FILMUS, D. (1988). *Respuestas a la crisis educativa*, Buenos Aires, FLACSO.
- BRASLAVSKY, C. y KRAWCZYK, N.(1994) *La escuela pública*, Buenos Aires, FLACSO.
- CASSANI, (1982). Juan Emilio; *Fundamentos y alcances de la política educacional*, Buenos Aires, Librería del Colegio.
- MARTINEZ PAZ, F. (1989). *La política educacional en una sociedad democrática*. Córdoba, José García.
- MUSCARÁ, Francisco (2014) "Política Educativa: Estatuto epistemológico, definiciones, y relaciones con otras ciencias de la educación" En: Muscará, F. (Comp), *Manual de Sistema Educativo Argentino. Historia, Política y Educación*. Mendoza: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.

### UNIDAD 2: Origen y consolidación del sistema educativo

- 1- Concepto de sistema educativo. La educación formal, no formal e informal.
- 2- Formación, organización y consolidación del Sistema Educativo Argentino.  
Constitución Nacional 1853. Normativa fundacional.  
Principales instituciones educativas en los niveles secundarios y universidad.  
La educación en tanto política pública. La educación en la formación del Estado. Papel histórico del Estado y de la Iglesia Católica.
- 3- Crisis e intentos de reforma  
Ampliación del sistema. Necesidades y demandas al Sistema Educativo.  
Proyectos educativos y de reforma del sistema desde 1916 hasta 1983.

### BIBLIOGRAFÍA

- BLAS, Isabel Magdalena; *Estado, nación y clases medias en Hispanoamérica Su relación con el origen de los sistemas educativos*, (inédito).Universidad Nacional de Cuyo.
- BRAVO, Héctor Félix (1972). *Bases constitucionales de la educación argentina*, Buenos Aires, Paidós.
- (1985). *A cien años de la ley 1420*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina
- CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA
- EQUIPO EPISCOPAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA (1985). *Educación y proyecto de vida*, Buenos Aires, Conferencia Episcopal Argentina.
- GVIRTZ, Silvina (2005). *De la tragedia a la esperanza. Hacia un sistema educativo justo, democrático y de calidad*. <http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/prueba/article/view/445/pdf>
- GERMANÓ, Ángela (2014). "La educación en la Constitución Nacional." En: Muscará, F. (Comp), *Manual de Sistema Educativo Argentino. Historia, Política y Educación*. Mendoza: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- LUQUEZ SÁNCHEZ, Elizabeth (2014) "Reseña histórica de la formación del sistema educativo nacional" ". En: Muscará, F. (Comp), *Manual de Sistema Educativo Argentino. Historia, Política y Educación*. Mendoza: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
- MARTINEZ PAZ F. (1988). *Manual de derecho político*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
- MUSCARÁ, F. (2015) *Política y educación en Mendoza (1861-1988)* Mendoza. Universidad del Aconcagua
- TEDESCO, J. C. (1986). *Educación y sociedad en Argentina (1880-1945)*, Buenos Aires, Editorial Solar.

### UNIDAD 3: Transformación y actualidad del sistema educativo nacional

- 1- Congreso Pedagógico Nacional. Ley de transferencia. Ley Federal de Educación. Ley de Educación Superior. Constitución Nacional 1994. Resultados y aspectos del proceso de transformación educativa.
- 2- Estructura: niveles y modalidades en el sistema actual. Ley de Educación Nacional.

- 3- Expansión del sistema, la democratización del acceso a la escuela. Cobertura, desgranamiento y deserción escolar. Metas educativas nacionales.
- 4- Agentes educativos en el marco de la LEN: Estado; familia; Iglesia Católica, otras confesiones; instituciones sociales.
- 5- Organismos de gobierno y administración del sistema educativo nacional. Financiamiento
- 6- El sistema nacional de evaluación de la calidad educativa.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ALBERGUCCI, Roberto y otros (1989). *Desafíos del Congreso Pedagógico Nacional*, Buenos Aires Bonum.
- (1995). *Ley federal y transformación educativa*, Buenos Aires, Troquel
- BARRENA, J. (1978). *La libertad de enseñanza*. Madrid, Cuadernos BAC.
- COX, C, JARAMILLO, R. y REIMERS, F. (2005). *Educación para la Ciudadanía y la Democracia en las Américas para la Acción*. Trinidad y Tobago, BID.
- DELORS, Jacques (1996). *La educación encierra un tesoro*, Madrid, Santillana.
- LLACH, J.; MONTROYA, S. y ROLDAN, F. (1999). *Educación para todos*, Córdoba, IERAL.
- LEY de EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206.
- LEY DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL N° 26.058
- LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN n° 6970
- MAZZONE, M. Y MELJIN, M. (2014). "Sistema Educativo". En: Muscará, F. (Comp), *Manual de Sistema Educativo Argentino. Historia, Política y Educación*. Mendoza: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- MUSCARÁ, Francisco (2014). "Agentes de la educación. Relaciones entre las familias, los docentes y el estado" En: Muscará, F. (Comp), *Manual de Sistema Educativo Argentino. Historia, Política y Educación*. Mendoza: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- MUSCARÁ, F. (2017) *Educación en democracia. Mendoza 1984-2015*. Inédito
- PUIGGRÓS, A. (1995). *Volver a educar*, Buenos Aires, Ariel.
- TEDESCO, J. (2000). *Educación en la sociedad del conocimiento*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- TEDESCO J.C. Y TENTI FANFANI, E.(2004) *La reforma educativa en la Argentina, semejanzas y particularidades*. En: Las reformas educativas en la década de 1990, Buenos Aires, BID- Grupo Asesor de la Universidad de Stanford.

## **UNIDAD 4: Educación Superior**

- 1- Expansión de la educación superior en nuestro país. Historia y problemática.
- 2- Características generales de la Ley de Educación Superior 24.521: tipos de instituciones. Fines, objetivos y funciones.
- 3- Órganos de gobierno y coordinación de la educación superior.
- 4- Universidades: creación, evaluación de la calidad, financiamiento, autonomía y autarquía.
- 5- Institutos de Educación Superior:
  - a- De formación docente. INFoD. Ciclos de la formación docente. Derechos y deberes en el ejercicio de la profesión.
  - b- De formación técnica. INET.
- 6- Principales tendencias de la educación universitaria en América Latina.

## BIBLIOGRAFÍA

LEY de EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206.

LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR n° 24.521

FERNÁNDEZ LAMARRA, N. (2003). *La educación superior argentina en debate*. Buenos Aires, EUDEBA

GERMANÓ, Ángela (2014). Educación Superior. Formación Docente. En: Muscará, F. (Comp), *Manual de Sistema Educativo Argentino. Historia, Política y Educación*. Mendoza: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.

MELJÍN, Mariela (2014) Educación Superior. Formación Técnica. En: Muscará, F. (Comp), *Manual de Sistema Educativo Argentino. Historia, Política y Educación*. Mendoza: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.

MUSCARÁ, Francisco (2014). *Educación Superior. Diagnósticos y propuestas*, Mendoza: Editorial Universidad del Aconcagua.

RAMA, C. (2006). *La tercera reforma de la educación superior en América Latina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires..

PEREZ LINDO, A. (2007). *Prospectiva de la educación superior argentina 2020*. Informe de la Secretaría de Ciencia y Técnica. En: [www.secyt.gov.ar](http://www.secyt.gov.ar)

MARQUIS, C. (1994). *Evaluación universitaria en el MERCOSUR*, Buenos Aires, Ministerio de Educación.

COMISIÓN FEDERAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2005). *Informe Final*, Buenos Aires.

## METODOLOGÍA

Las clases tendrán:

- un carácter teórico de explicación, interrogación y diálogo.
- un carácter práctico a través de guías de estudio, trabajos de producción de textos y trabajos de campo.

Las clases de Trabajos Prácticos se tendrán en cuenta en la evaluación de proceso. Los alumnos analizarán cada tema a partir de guías para la lectura e interpretación de los documentos seleccionados. La finalidad de estas guías es facilitar la autogestión del aprendizaje, acompañar en la identificación de las ideas nucleares de los contenidos y evaluar el proceso de aprendizaje.

## EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

### Alumno Regular:

Para obtener la **condición de alumno regular**, se deberá aprobar dos parciales o su recuperatorio:

Parcial 1 (unidad 1 y 2) Parcial 2 (unidad 4)

La acreditación se logra mediante un *examen final* (individual, escrito u oral)

Como criterios de evaluación se tendrá en cuenta la profundidad y manejo de los conocimientos adquiridos, las relaciones entre los temas, la identificación y reflexión de problemas en la compleja realidad escolar.

Así como también, la pertinencia de las respuestas, la fundamentación bibliográfica, la correcta expresión escrita y el uso del vocabulario específico de la materia.



En la *evaluación final*, como reconocimiento del proceso, se considerará el 10 % del puntaje total del examen por la participación en clase y aprobación de todos los requisitos correspondientes a la regularidad.

### **Alumno No Regular:**

Es el alumno que no ha cumplido con las condiciones establecidas para obtener la regularidad. La acreditación la logrará mediante *examen final* (individual, escrito u oral) e incluirá el desarrollo de un tema especial preparado por el alumno y representará el 10% de la evaluación global. El tema, deberá explicar un contenido del programa y será elegido por el alumno según sus intereses; deberá profundizarlo con bibliografía complementaria y establecer relaciones, dando fundamentos y razones. En la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: la pertinencia del tema, la fundamentación bibliográfica, la correcta expresión escrita y el vocabulario de la materia.

### **Alumno Libre:**

- a) Es el alumno que se inscribe en esta condición o
- b) “quienes, habiéndose inscriptos como alumnos regulares, por diversas circunstancias, no participan de las instancias establecidas por la cátedra para mantener dicha condición (libres por defecto)” Ordenanza 011/2013.

La acreditación la logrará mediante la aprobación de *examen individual escrito y oral*. Para pasar a la instancia oral, el alumno deberá aprobar el escrito con 60% o más.

El examen escrito incluirá, además de los temas del programa, el desarrollo de un tema especial preparado por el alumno. El tema, deberá explicar un contenido del programa y será elegido por el estudiante según sus intereses; deberá profundizarlo con bibliografía complementaria y establecer relaciones, dando fundamentos y razones.

En la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: la pertinencia del tema, la fundamentación bibliográfica, la correcta expresión escrita y el vocabulario de la materia.

### **BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

CARNOY M. y otros (2004). *Las reformas educativas en la década de 1990; un estudio comparado de Argentina, Chile y Uruguay*. Buenos Aires, BID- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

CIRIGLIANO, G. (1986). *El proyecto argentino, de la educación a la política*. Buenos Aires, Pleamar.

----- (1995). *Puntos de vista sobre política educacional argentina*, Cuadernos del INCAPE 1, Buenos Aires.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (1992). *Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*, Chile, Naciones Unidas.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2005). *Invertir mejor para invertir más. Financiamiento y gestión de la educación en América Latina y el Caribe*. Chile Naciones Unidas.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN (1987). *Educación y democracia*, Buenos Aires, Legasa

COMISIÓN HONORARIA DE ASESORAMIENTO DEL CONGRESO PEDAGÓGICO (1988). *Informe sobre posibles reformas al sistema educativo*, Buenos Aires, EUDEBA, MEN.

CONGRESO PEDAGÓGICO (1988). *Informe final de la asamblea nacional* Buenos Aires, EUDEBA



CUADERNOS DEL CONGRESO PEDAGÓGICO, EUDEBA, 1986-1988

1. Cultura y educación.
2. La educación argentina.
3. La educación y el hombre argentino.
4. Educación popular hoy.
5. Educación, ciencia, tecnología y humanismo.
6. Democracia e igualdad de oportunidades educativas.
7. La estructura del sistema educacional en debate.
8. Financiamiento de la educación nacional.

D'HAINAUT L. (1988). *Los sistemas educativos*, Madrid, Narcea

DE IMAZ, José Luis y otros (1993). *Informe blanco sobre el sistema educativo argentino*, Buenos Aires, Fundación Banco de Boston.

EICHER, J.C. y otros (1984). *La economía de los nuevos medios de enseñanza*, Barcelona, UNESCO.

ETCHEVERRY, J. (1999). *La Tragedia Educativa*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

FELDFEBER M. y SAFORCADA F, (2005). *La educación en las cumbres de las Américas* Análisis crítico de las políticas educativas de la última década. Buenos Aires, Miño y Dávila.

FREIRE, P. (1994). *Naturaleza política de la educación*, Buenos Aires, Planeta-Agostini.

FONTANA, E. (1993). *La escuela media mendocina (1864-1930)* en Colección Historia de la Educación en la Argentina, Tomo IV. Buenos Aires, Ed. Galerna.

GARCIA GARRIDO, J. L.; *Problemas mundiales de la educación*, Madrid, Dickinson, 1986.

GONZALEZ ALVAREZ, A. (1978). *Política educativa y escolaridad obligatoria*, Madrid, Gredos,  
----- (1978). *Valores fundamentales de la educación*, Madrid, Cuadernos BAC

KROTSCH, P. (2003). *Educación superior y reformas comparadas*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN. Nº 24.195

LEY DE EDUCACIÓN Nº6.970- Provincia de Mendoza.

LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO Nº 26.075.

LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Nº 26.061.

MARQUIS, C. y otros. (2004). *La agenda universitaria* .Escuela de Educación Superior, Buenos Aires, Universidad de Palermo.

MARTINEZ PAZ, F. (1984). *El sistema educativo nacional*, Universidad Nacional de Córdoba,

----- (1979). *La educación argentina*, Universidad Nacional de Córdoba.

----- (1989). *La política educacional en una sociedad democrática*, Córdoba, José García.

----- (1998). *Política Educativa. Fundamentos y Dimensiones*, Buenos Aires, Estudio Sigma.

MASSUH, V. (1985). *La Argentina como sentimiento*, Buenos Aires, Sudamericana.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE, PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE, *Documento para la discusión*, marzo 2007.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (1991) *Bases para la transformación educativa*, Buenos Aires.

----- (1995). *Educación Argentina: una transformación en marcha*. Buenos Aires

----- (1995). *Ley Federal de Educación: La escuela en transformación*. Buenos Aires.

------(1996). *La transformación del sistema educativo*. Buenos Aires.

MUSCARÁ, F. y otros (2.000). *Transformación Educativa*, Mendoza, UNC.

NASSIF, RAMA, TEDESCO (1986). *El sistema educativo en América Latina*, Buenos Aires, Kapelusz.

OCERIN, R. (1981). *Política educativa*, San Pablo, Plus Ultra.

Revista "Zona Educativa", Números 1-9, Buenos Aires, 1996.

ROMERO, J. (1991). *Las ideas políticas en Argentina*, 11ª ed., Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

SUASNABAR, C. (2004). *Universidad e intelectuales. Educación y Política en la Argentina (1955-1976)* Buenos Aires. FLACSO-MANANTIAL.

ROMERO, J. (1993). *Breve historia de la Argentina*, 14ª ed., Buenos Aires, Brama Huemul.

SALONIA, A. (1981). *Educación y política nacional*, Buenos Aires, CINAIE.

SAN MARTINO DE DROMI, L. (1988). *Historia Política Argentina*, Buenos Aires, Astrea.

SARMIENTO GARCÍA, J. (1981) *Teoría del Estado y de la Constitución*, 2ª ed., Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo.

TEDESCO-SCHIEFELBEIN (1995). *Una nueva oportunidad: rol de la educación en el desarrollo de América Latina*, Buenos Aires, Santillana.

TEDESCO, J. (2005). *Opiniones sobre política educativa*. Buenos Aires, Granea.

WEINBERG, G. (1995). *Modelos educativos en la historia de América Latina*. Buenos Aires, A-Z.

ZANOTTI, L. (1984). *Etapas históricas de la política educativa*, Buenos Aires, EUDEBA.

## **BIBLIOGRAFÍA SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR**

BRUNNER, J. (1993). *Educación superior en América Latina: una agenda de problemas, políticas y debates en el umbral del año 2000*, Doc. CEDES.

------(1993). *Educación superior en América Latina durante la década del ochenta: la economía política de los sistemas*, Doc. CEDES.

DEL MAZO, G. (1957). *La reforma universitaria y la universidad latinoamericana*. Buenos Aires, Compañía Editora del Plata.

DERISI, O. (1980). *Naturaleza y vida de la universidad*, Buenos Aires, EDUCA.

LEVY, D. I. (1994). *La educación superior dentro de las transformaciones políticas y económicas de los años noventa*, Doc. CEDES.

MARQUIS, C. (compilador) (1994). *Evaluación universitaria en el MERCOSUR*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA (1989) *La reforma universitaria 1918-1988* Universidad Nacional de Córdoba, Legasa.

SUARET, H. (1995). *Los procesos de globalización y su impacto en los cambios económicos y sociales*, IGLU-Cono Sur.

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (1995). *La Universidad Latinoamericana ante los nuevos escenarios de la Región*, México, Seminario Internacional.

UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA (Diciembre 1993). *Universidades: gestión y evaluación de la calidad de la enseñanza*, Seminario dirigido por Ricardo Bruera.





VOCOS, F. (1981). *El problema universitario*, Buenos Aires, Cruz y Fierro.

VOITZUK, M. (1999). *Esbozo histórico de las políticas universitarias en Argentina*. Córdoba. En:  
[www.IESALC.com](http://www.IESALC.com)

**Links de interés**

<http://portal.educacion.gov.ar/>

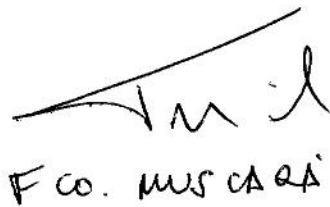
<http://www.acaedu.edu.ar/>

<http://www.oei.es/index.php>

[www.mendoza.edu.ar/](http://www.mendoza.edu.ar/)

<http://www.bnm.me.gov.ar/>

<http://www.ub.edu.ar/cea.php>

  
Fco. MUSCARI

  
Dra. Mercedes Cecilia BARISCHETTI  
Directora del Departamento de Ciencias  
de la Educación y Formación Docente  
Facultad de Filosofía y Letras - UNCuyo